

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL LAMBAYEQUE

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Lambayeque, 20 de junio de 2023

OFICIO N°0038-2023-CTVC/LAMBAYEQUE

Señor(a)

CLAUDIO LEONY ECCA CANALES

Jefe de la Unidad Territorial – Lambayeque
QALI WARMA

Presente. -

Asunto : Se ALERTA Ocho (08) CASOS

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (Comité), al mismo tiempo manifestarle que el Comité, tiene como función principal la de vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjunto al presente le hago llegar el (los) siguiente (s) CASO(S)¹:

- CASO N° 0064 AL 0071-2023-CTVC/LAM

Finalmente, me permito sugerirle que se realice la verificación de este caso y, concluido su procedimiento, le solicito sirva comunicar el resultado de la misma.

A la espera de su pronta atención, quedo de Usted

Atentamente



.....
Alfonso Sánchez Cajo
Responsable Regional

¹ Para efectos de la atención del CASO alertado, el Comité entiende que un **Caso Resuelto** es aquel que el Programa le ha comunicado - por escrito -, manifestando:

- 1) Una conclusión sobre el CASO Alertado; precisando si tiene la CONDICIÓN de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
- 2) Si el CASO Alertado es FUNDADO, es necesario precisar la medida correctiva implementada o la medida a implementar y el plazo previsto.
- 3) Si el CASO Alertado es INFUNDADO, es necesario precisar las razones en las cuales sustenta esta decisión.
- 4) Si el CASO Alertado corresponde a dos o más personas afectadas, es necesario individualizar la CONDICIÓN y proceder de acuerdo a los numerales 2 o 3, según corresponda.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas

Calle Los Diamantes N° 181, Urb. Patazca – Chiclayo
Celular: 942157996

Correo Electrónico: mesadepartes.ctvcperu@gmail.com / lambayeque.rrctvcperu@gmail.com

/alfonsosanchezcajo@gmail.com

Página Web: www.ctvcperu.org.pe

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Teléfono de Lambayeque 942157996 Teléfono Nacional: 951864589		CASO		N° 0067-2023-CTVC/LAM	
PROGRAMA SOCIAL:		QALIWARMA		1. FECHA DE REGISTRO: 26/05/2023	
I. DATOS DEL INFORMANTE / SOLICITANTE / VEEDOR:					
2. APELLIDOS NOMBRES:		JOSE MERCEDES CHAFLOQUE SALAZAR		3. NÚMERO-DNI: 40585473	
4. ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN		COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA DE MONSEFU		5. CARGO: FISCAL	
II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO: LUGAR DE OCURRENCIA, PROCESO VIGILADO/VERIFICADO				6. FECHA DE OCURRENCIA: 26/05/2023	
7. DEPARTAMENTO:		LAMBAYEQUE		8. PROVINCIA: LAMBAYEQUE	
9. DISTRITO:		LAMBAYEQUE		10. CCPP/DIRECCIÓN: AVENIDA MARISCAL SUCRE 871	
11. PROCESO OBJETO DE VIGILANCIA/VEEDURÍA		PRESTACION DEL SERVICIO ALIMENTARIO DESARROLLO DE LAS CAPACITACIONES Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA MIEMBROS DEL CAE		12. ¿Dónde SE APLICÓ LA FICHA DE VEEDURÍA? 0456467 -IEP- 11029 SANTIAGO BURGA GONZALES	
13. CANTIDAD DE AFECTADOS:		812		14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS: 6	
III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS Y PRECISIONES):					

Con fecha 26/05/2023, el Sr. **JOSE MERCEDES CHAFLOQUE SALAZAR**, Fiscal del Comité Local de Transparencia y vigilancia Ciudadana del distrito de Monsefu, realizó acciones de veeduría/vigilancia presencial a la IIEE N°11029, entrevistando al Sr. **JUAN OMAR AGUINAGA PEREZ** presidente del CAE, y consignando mediante ficha **V-0043-2023-LAM-Q** los puntos críticos descritos a continuación:

- 1. PROGRAMA NO BRINDA CAPACITACION/ASISTENCIA TECNICA A MIEMBRO DEL CAE.** El presidente del CAE manifestó que a inicios del año 2023 los miembros del CAE no recibieron capacitación/asistencia. Lo descrito estaría vulnerando lo establecido en la RDE N° D000201-2021-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo para el fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" VIII. Disposiciones Generales 8.1.1. El PNAEQW, realiza el fortalecimiento de capacidades a los equipos técnicos y actores vinculados en la prestación del servicio alimentario, durante el servicio alimentario regular y en situaciones de emergencia. 9.1.2.2 Fortalecimiento de capacidades a las/los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario 9.1.2.2.2 Comité de Alimentación Escolar (CAE).
- 2. NUMERO DE ALUMNOS/AS ATENDIDOS QUE FIGURA EN ACTA DE ENTREGA/RECEPCION ES MENOR QUE NUMERO DE ALUMNOS/AS MATRICULADOS.** El presidente del CAE informó, que el programa Qali Warma programa raciones para un total de 797 usuarios como consta en el CONTRATO N° 0006-2023-CC-LAMBAYEQUE 2/PRODUCTOS (periodo de atención es del 01/06/2023 al 06/07/2023); sin embargo, hasta el día de la entrevista (26/05/2023) existía 812 alumnos matriculados, evidenciándose la falta de raciones para 15 usuarios. Esta diferencia, puede generar una disminución en la cantidad de alimentos que corresponde a cada usuario, tal como señala la RDE N° D000221-2022-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo para la Planificación del Menú Escolar del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" relacionado al punto 6.6 Aporte nutricional Es la cantidad de energía y nutrientes (proteína, grasa, hierro) que brinda la ración de desayuno, almuerzo y cena del PNAEQW. 8.7 Aporte nutricional de los desayunos, almuerzos y cenas del PNAEQW.

3. **PERSONA A CARGO DE LUGAR DE ALMACENAMIENTO NO USA INDUMENTARIA LIMPIA, COMPLETA.** Durante la veeduría el informante constato que la persona a cargo del almacén no uso indumentaria. Lo descrito estaría vulnerando lo establecido en la RDE N° D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE “Norma Técnica para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma” 5.1.2.2. Almacenamiento de alimentos.
4. **LUGAR DE ALMACENAMIENTO EN LA IE NO SE ENCUENTRA LIMPIO/VENTILADO/ORDENADO.** Durante la veeduría se constató que en el lugar de almacenamiento, tanto el piso como mesas estaban empolvados. Esta situación estaría incumpliendo la RDE N° D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE “Norma Técnica para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma” 5.1.2.2. Almacenamiento de alimentos. **Ver fotografías.**
5. **LUGAR DE ALMACENAMIENTO EN LA IE CONTIENE ALIMENTOS COLOCADOS EN DESORDEN/DESORGANIZADOS.** Durante la veeduría el informante constato que los alimentos del programa están colocados de manera desordenadas. **Ver fotografía.** Esta situación estaría incumpliendo la RDE N° D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE “Norma Técnica para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma” 5.1.2.2. Almacenamiento de alimentos acapite ii.
6. **2-PERSONA QUE DISTRIBUYE ALIMENTOS NO USA INDUMENTARIA LIMPIA, COMPLETA.** Durante la veeduría se verifico que las personas responsables del reparto solamente uso mascarilla. Omitiendo lo establecido en la RDE N° D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE “Norma Técnica para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma” 5.1.2.5. Distribución de alimentos i: Usar previo a la distribución de alimentos, indumentaria limpia, en buen estado y completa: mandil, mascarilla y cubre cabello.

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

1. Se verifique el caso, de acuerdo con la normativa de prestación del servicio alimentario, desarrollo de capacitaciones y asistencia técnica para miembros del CAE, así mismo se nos pueda informar las acciones adoptadas para su solución y/o corrección.

V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: (02))

- 1.- Anexo 001: **V-0043-2023-LAM-Q** (01 folios)
- 2.- Anexo 002: fotografías



Alfonso Sánchez Cajo
Responsable Regional CTV

FORMA DE REGISTRO DE ATIVIDADES DE PESQUISA

UNIVERSIDADE FEDERAL DO RIO DE JANEIRO

INSTITUTO DE QUÍMICA

LABORATÓRIO DE QUÍMICA ORGÂNICA

PROFESSOR: DR. CARLOS ALBERTO DE OLIVEIRA

ALUNO: DR. CARLOS ALBERTO DE OLIVEIRA

DATA: 22/05/2017

ASSUNTO: REVISÃO DE LIT. 2017

RESUMO: REVISÃO DE LIT. 2017

OBJETIVO: REVISÃO DE LIT. 2017

PROCEDIMENTO: REVISÃO DE LIT. 2017

RESULTADOS: REVISÃO DE LIT. 2017

CONCLUSÃO: REVISÃO DE LIT. 2017

ANEXO: REVISÃO DE LIT. 2017

ASSINATURA: DR. CARLOS ALBERTO DE OLIVEIRA

DATA: 22/05/2017

LOCAL: INSTITUTO DE QUÍMICA

UNIVERSIDADE FEDERAL DO RIO DE JANEIRO

FORMA DE REGISTRO DE ATIVIDADES DE PESQUISA

UNIVERSIDADE FEDERAL DO RIO DE JANEIRO

INSTITUTO DE QUÍMICA

LABORATÓRIO DE QUÍMICA ORGÂNICA

PROFESSOR: DR. CARLOS ALBERTO DE OLIVEIRA

ALUNO: DR. CARLOS ALBERTO DE OLIVEIRA

DATA: 22/05/2017

ASSUNTO: REVISÃO DE LIT. 2017

RESUMO: REVISÃO DE LIT. 2017

OBJETIVO: REVISÃO DE LIT. 2017

PROCEDIMENTO: REVISÃO DE LIT. 2017

RESULTADOS: REVISÃO DE LIT. 2017

CONCLUSÃO: REVISÃO DE LIT. 2017

ANEXO: REVISÃO DE LIT. 2017

ASSINATURA: DR. CARLOS ALBERTO DE OLIVEIRA

DATA: 22/05/2017

LOCAL: INSTITUTO DE QUÍMICA

UNIVERSIDADE FEDERAL DO RIO DE JANEIRO

COPIA CAE

10421

15/06/2017

ANEXO – 003: REGISTRO FOTOGRAFICO







STANDARD FORM NO. 100-10
UNITED STATES DEPARTMENT OF JUSTICE
FEDERAL BUREAU OF INVESTIGATION

NAME	LAST	FIRST	MIDDLE	SUFFIX
JOHN	DOE	JOHN	DOE	
DATE OF BIRTH	SEX	AGE	HEIGHT	WEIGHT
01/01/1950	M	35	5'10"	175
EDUCATION	DEGREE	INSTITUTION	DATE GRADUATED	
BACHELOR OF SCIENCE	BS	UNIVERSITY OF CALIFORNIA	1975	
EMPLOYMENT HISTORY	EMPLOYER	POSITION	DATE EMPLOYED	
GOVERNMENT	FEDERAL BUREAU OF INVESTIGATION	AGENT	1978	
PERSONAL DATA	ADDRESS	CITY	STATE	ZIP
1234 MAIN ST	LOS ANGELES	CA	90001	

Signature: *[Handwritten Signature]* Date: 10/1/81

Special Agent in Charge: *[Handwritten Signature]*

Approved: *[Handwritten Signature]* Date: 10/1/81

Acting Special Agent in Charge: *[Handwritten Signature]* Date: 10/1/81

